

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1102 /93
EXPEDIENTE N° 2500-7193 /93
NEUQUEN, 28 OCT de 1993-

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física y Deportes, solicitando la transferencia de un Cargo de Maestro Especial de Educación Física (Código DEB-4) de la Escuela Primaria N°63 a la Escuela Primaria N°177, para ser compartido con la Escuela Primaria N°189, todos Establecimientos Educativos del Distrito Regional II -Cutral-Có; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria N°63 solicita se declare sobrante de su Planta Funcional un Cargo de Maestro Especial de Educación Física, desactivado asignado mediante Resolución N°380/89;

Que el Establecimiento fundamenta el requerimiento en razones de disminución de la matrícula escolar, con el aval de la Supervisión del Area correspondiente;

Que la Escuela Primaria N°177 solicita la asignación de un cargo de Maestro Especial de Educación Física, a su Planta Funcional, a compartir con la Escuela Primaria N°189, fundamentado en la carencia de asignaturas especiales para los alumnos y se cuenta con los avales de los Supervisores Escolar y de Area;

Que todos los establecimientos corresponden al Distrito Regional II-Cutral-Có;

Que la Dirección de Educación Física y Deportes avala las solicitudes interpuestas;

Que las Políticas Educativas declaradas sustentan la necesidad de brindar a los educandos una real igualdad de posibilidades y oportunidades;

Que dar una respuesta satisfactoria a la situación planteada no implicará asignación presupuestaria alguna;

Que atendiendo a las facultades conferidas por el Decreto N°100/92 y a fin de agilizar los trámites administrativos, corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:



ES COPIA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E:

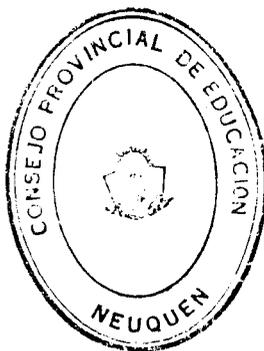
- 1°) TRANSFERIR, de la Planta Funcional de la Escuela Primaria N°63- 1ra.Categoría, Grupo "A"-Distrito Educativo Cutral-Có, a la Planta Funcional de la Escuela Primaria N°177- 3ra.Categoría, Grupo "D"- Distrito Educativo Picun Leufú-, ambas del Distrito Regional II, un cargo de Maestro Especial de Educación Física (Código DEB-4), asignado por Resolución N°380/89, con efectividad al 1° de Octubre de 1993.-
- 2°) DETERMINAR que el cargo transferido por el Punto 1°) de la presente Resolución será compartido con la Escuela Primaria N°189- 3ra.Categoría, Grupo "C"- Distrito Educativo Picun Leufú- Distrito Regional II- Cutral-Có.-
- 3°) ESTABLECER, que por la Dirección de Educación Física y Deportes, se cursen las comunicaciones correspondientes.-
- 4°) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalía; Dirección Provincial de Conducción Educativa; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Enseñanza Artística; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Adultos; Centro de Documentación e Información Educativa; Departamento de Registro de Títulos. Posteriormente Remitir el presente Expediente a la Dirección de Educación Física y Deportes a los efectos indicados en el Punto 3°) de la Resolución Cumplido. Girar a Mesa General de Entradas y Salidas para su correspondiente archivo. AI - Dist - Leng - II -

JOM/vl.

Mariano

RODÉN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

ES COPIA



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE
EDUCACION

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

HAYDÉE CLARA de la PRIETA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. LUIS E. CARRONI
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

SR. HUGO RAUL PENEZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN